

Proceso de compra

Número del proceso de compra

418-0520-LPU22

Número de expediente

EX-2022-14203045- -GCABA-HGAJAF

Nombre del proceso de compra

Laboratorio/Inmunoserología. Adq. determinaciones para rubeola IgG y otros. Anual. 418-2304-SG22

Unidad Operativa de Adquisiciones

418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

Información básica del proceso

N° de proceso

418-0520-LPU22

Nombre de proceso

Laboratorio/Inmunoserología. Adq. determinaciones para rubeola IgG y otros. Anual. 418-2304-SG22

Objeto de la contratación

Laboratorio/Inmunoserología. Adq. determinaciones para rubeola IgG y otros. Anual. 418-2304-SG22

Procedimiento de selección

Licitación pública

Etapas

Única

Modalidad

Sin Modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Monedas de cotización

Tipo de cotización: Por renglón

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

Lugar de recepción de documentación física

CERVIÑO 3356

Plazo mantenimiento de la oferta

60 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

4808-2600

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 31

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones

Posee pliego técnico

No

Otros requisitos obligatorios

Acepta prórroga

Si

Valor de unidad de compra

62,00

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
<u>418-2304-SG22</u>	Autorizada en Proceso	418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	Salud	Normal	13/4/2022

Detalle de productos o servicios

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	2-5-9-0	33.07.003.0501.16	RUBEOLA IgG Demás especificaciones deberán ser indicadas por la repartición solicitante Modelo: Determinación para aparato automatizado. Variedad: IgG	300,00 UNIDAD	ARS 477,79	ARS 143337,00	Q
2	2-5-9-0	33.07.003.0501.17	RUBEOLA IgM Demás especificaciones deberán ser indicadas por la repartición solicitante Modelo: Determinación para aparato automatizado Variedad: IgM	200,00 UNIDAD	ARS 614,18	ARS 122836,00	Q
3	2-5-9-0	33.07.003.0259.6	TOXOPLASMA INMUNOGLOBULINA G (IgG) . Modelo: .	4000,00 UNIDAD	ARS 386,60	ARS 1546400,00	Q
4	2-5-9-0	33.07.003.0873.1	TOXOPLASMA INMUNOGLOBULINA M (IgM) GOND II . Modelo: .	1500,00 UNIDAD	ARS 697,22	ARS 1045830,00	Q
5	2-5-9-0	33.07.003.0216.5	ALFA FETO PROTEINA (AFP) . Modelo: Test inmunológico in vitro para la determinación cuantitativa de la alfa feto proteína (AFP) en suero y plasma humano por metodología de electroquimioluminiscencia	500,00 Unidad	ARS 235,32	ARS 117660,00	Q
6	2-5-9-0	33.07.003.0076.27	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA) . Modelo: .	1300,00 Unidad	ARS 512,61	ARS 666393,00	Q

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
7	2-5-9-0	33.07.003.0076.95	ANTIGENO CARCINIGENETICO DE OVARIO (CA 125) Demás especificaciones deberán ser indicadas por la repartición solicitante Modelo: Reactivos para su determinación mediante sistema automatizado	600,00 Unidad	ARS 381,64	ARS 228984,00	Q
8	2-5-9-0	33.07.003.0076.93	ANTIGENO CARCINOGENETICO DE MAMA (CA 15-3) Demás especificaciones deberán ser indicadas por la repartición solicitante Modelo: Reactivos para su determinación mediante equipo automatizado	500,00 Unidad	ARS 396,67	ARS 198335,00	Q
9	2-5-9-0	33.07.003.0076.94	ANTIGENO CARCINIGENETICO DE INTESTINO (CA 19-9) Demás especificaciones deberán ser indicadas por la repartición solicitante Modelo: Reactivos para su determinación mediante sistema automatizado	1100,00 Unidad	ARS 397,37	ARS 437107,00	Q
10	2-5-9-0	33.07.003.0218.6	PSA Modelo: Reactivo	2000,00 UNIDAD	ARS 185,90	ARS 371800,00	Q
11	2-5-9-0	33.07.003.0219.2	PSA LIBRE Modelo: Test inmunológico in vitro para la determinación cuantitativo del antígeno prostático específico libre en suero y plasma humano, por metodología electroquimioluminiscencia	400,00 UNIDAD	ARS 269,55	ARS 107820,00	Q
12	2-5-9-0	33.07.003.0213.3	VITAMINA B 12 Modelo: Reactivo	2800,00 UNIDAD	ARS 179,94	ARS 503832,00	Q
13	2-5-9-0	33.07.003.0220.6	FERRITINA . Modelo: Para ser utilizado en aparato autoanalizador	4200,00 Unidad	ARS 144,31	ARS 606102,00	Q

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
14	2-5-9-0	33.07.003.0214.2	ACIDO FOLICO . Modelo: Para sistema automatizado	2300,00 Unidad	ARS 155,47	ARS 357581,00	🔍
15	2-5-9-0	33.07.003.0828.1	ERITROPOYETINA . Modelo: Reactivo para su determinación por método de quimioluminiscencia	400,00 Unidad	ARS 984,50	ARS 393800,00	🔍

TOTAL: ARS 6.847.817,00

[Exportar resultados a Excel](#)

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

25/4/2022 07:00:00

Fecha y hora publicación en boletín oficial

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora inicio de consultas

25/4/2022 07:20:00

Fecha y hora final de consultas

26/4/2022 07:00:00

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

25/4/2022 07:00:00

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

28/4/2022 07:00:00

Cantidad de días a publicar

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora acto de apertura

28/4/2022 07:00:00

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
-----------	--------------------------------	----------------	----------

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	2/3/2021	Q Q

Requisitos mínimos de participación

I. Requisitos económicos y financieros

No se ingresaron requisitos económicos.

II. Requisitos técnicos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	En todos los renglones se solicita equipo de 100 det.x 1 unidad. Cantidad de equipos por los renglones: R.1: 3 equipos, R.2: 2 equipos, R.3: 40 equipos, R.4: 15 equipos, R.5: 5 equipos, R.6: 13 equipos, R.7: 5 equipos, R.8: 5 equipos, R.9: 11 equipos, R.10: 20 equipos, R.11: 4 equipos, R.12: 28 equipos, R.13: 42 equipos, R.14: 23 equipos y R.15: 4 equipos.	No requiere adjuntar documentación

III. Requisitos administrativos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	SE SOLICITA ADJUNTAR EN CARÁCTER OBLIGATORIO EN LA OFERTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA: • CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS. • DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR. • CERTIFICADOS DE ANMAT CORRESPONDIENTES (INCLUIR CERTIFICADOS DE LOS INSUMOS COTIZADOS). NOTA: SE SOLICITA INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN COMO ANEXOS EN REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SER POSIBLE EN UN ÚNICO ARCHIVO. EN CASO DE REQUERIR GARANTÍA ADJUNTAR LA MISMA EN BAC.	Requiere adjuntar documentación electrónica
2	SE SOLICITA, EN CASO DE CORRESPONDER, ESPECIFICAR DENTRO DEL DETALLE DEL INSUMO/SERVICIO CARGADO EN BAC ("ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR") LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DIFERENCIAS EN LOS VENCIMIENTOS DEL PRODUCTO COTIZADO Y/O LAS ENTREGAS A REALIZAR – PARA REPARACIONES: GARANTÍA DE LA REPARACIÓN – PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO: GARANTÍA DEL EQUIPO	No requiere adjuntar documentación

Cláusulas particulares

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Clausulas Particulares	PLIEG-2022-14783669- -HGAJAF		22/4/2022	Q

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje

3,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de impugnación a la preadjudicación

Porcentaje

5,00%

La garantía de impugnación a la preadjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

Garantía de mantenimiento de oferta

Si No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Si No

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentacion de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

\$ 6.847.817,00

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Mensual

Fecha estimada del inicio del contrato

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

12 Meses

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Maria Paula	Molina	DNI	24893682	Analista	418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
FERNANDA ISABEL HERNANDEZ	IF-2017-111101548- -HGAJAF	418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	Q
Roberto Cillis	IF-2020-09518877- -HGAJAF	418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	Q
Edgardo Ruben Oliveti	IF-2017-111117302- -HGAJAF	418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	Q
TATIANA SOLEDAD MICO	IF-2020-04237572- -HGAJAF	418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	Q
WALTER DANIEL GOMEZ	IF-2020-04133324- -HGAJAF	418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	Q
ROBERTO ESTEBAN DI BELLA	IF-2020-04133378- -HGAJAF	418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	Q
LILIANA SUSANA VOTO	IF-2019-17523502- -HGAJAF	418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	Q
MARIA CARMEN LUCIONI	IF-2017-12337064- -HGAJAF	418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	Q
Maria Paula Molina	IF-2020-03584976- -HGAJAF	418 - HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	Q

Cantidad de Evaluadores considerados: 3

Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización pliego	DI-2022-14845733- - DGAHG AJAF	DISFC-2022-267- DGAHG AJAF	22/4/2022	Q
Autorización llamado	DI-2022-14845733- - DGAHG AJAF	DISFC-2022-267- DGAHG AJAF	22/4/2022	Q

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

[Imprimir](#)